RESOLUCIÓN NÚMERO 006054 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-014-2019 "

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo N° 002 de 2009, modificado por el Acuerdo N° 02 de 2017, expedidos por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 2307 de 2019, expedidas por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que "Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".

3. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, mediante la Resolución 2307 de 2019, delegó en la Subdirección General de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-, *"(...) la competencia para estructurar los términos y condiciones técnicas propias del requerimiento para adelantar la fase precontractual, celebrar los respectivos contratos, y realizar los trámites, actuaciones y actos administrativos requeridos para la debida ejecución de los contratos hasta su liquidación, incluyendo la facultad sancionatoria cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 1.000 SMMLV"*

4. Debido a las condiciones actuales de movilidad, relacionados con la integración, cobertura, frecuencia, informalidad, accesibilidad, infraestructura, congestión entre otros, se generan estrategias que buscan aumentar la eficiencia en los diferentes medios de movilidad y transporte público. En la actualidad Bogotá cuenta con uno de los sistemas BRT (siglas en Ingles de Bus Transit Rapid – Bus de Tránsito Rápido) de mayor extensión y con mayores niveles de demanda de usuarios en el mundo. Estas condiciones sumadas al atraso en la expansión y ampliación de la infraestructura del mencionado sistema, mediante la construcción de las fases de troncales subsiguientes, genera la necesidad de superar el déficit de oferta de infraestructura y de servicios de transporte en la ciudad, para complementar y consolidar el sistema mediante la construcción de nuevos corredores troncales que atiendan la demanda de pasajeros y mejoramiento de los existentes, que actualmente colapsan el sistema.

5. En consecuencia se han identificado corredores viales como la troncal Caracas en el sur oriente de Bogotá con elevada demanda de viajes y con una fuerte vocación de conexión regional para la implementación del sistema Troncal tipo Transmilenio conforme al plan integral de mejoramiento de los indicadores de movilidad, que integre el territorio suroriental de la ciudad permitiendo que sus que sus habitantes disminuyan los tiempos de desplazamiento gracias a la ampliación de sus vías de acceso principales y su adecuación al Sistema Transmilenio.

6. Por lo anterior y con el objetivo de mejorar integralmente las condiciones señaladas, se identifica como prioridad la extensión de la Troncal Caracas que en su tramo 1, empieza el sector de la estación Molinos y termina al finalizar el Portal Usme.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO-47/2019/ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 006054 DE 2019
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-014-2019 "

7. El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con todos los estudios previos, el análisis económico del sector y los documentos soporte, de conformidad con la normatividad vigente, elaborados por la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** para contratar el siguiente objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante memorandos No. 20192250233313 del 05 de agosto de 2019, 20192250235163 del 08 de agosto de 2019, 20192250316613 del 24 de septiembre de 2019 y 20192250319753 del 25 de septiembre de 2019.

8. El presente proceso de contratación, se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, a su cuantía, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante un proceso de Licitación Pública.

10. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el (los) certificado (s) de disponibilidad presupuestal que relacionado (s), expedido (s) por **TRANSMILENIO S.A.,** en virtud de lo establecido en el numeral 3 de la cláusula segunda del convenio Interadministrativo 020 de 2001 suscrito entre el **IDU** y **TRANSMILENIO S.A.**:

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
201908 2722	30/08/2019	31/12/2027	$256,554,412,806.00

El siguiente cuadro muestra las vigencias futuras excepcionales autorizadas, cuyos valores se encuentran en pesos corrientes:

2020	2021	2022	2023
$72,133,386,919.00	$60,111,155,765.00	$108,200,080,377.00	$3,221,957,949.00

2024	2025	2026	2027
$3,221,957,949.00	$3,221,957,949.00	$3,221,957,949.00	$3,221,957,949.00

11. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública IDU-LP-SGI-014-2019, en el portal de contratación SECOP II, **durante los días 09 de agosto de 2019 al 23 de agosto de 2019**, con el fin de que los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

12. Durante el término legal, los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones. El IDU resolvió

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1060-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 006054 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-014-2019 "

todas las observaciones y solicitudes allegadas, mediante documento de respuesta a las observaciones del 25 de septiembre de 2019, el cual se publicará en el portal de contratación – SECOP II y generan modificación al pliego de condiciones y sus anexos.

13. Por lo anotado, se puede proceder a la apertura de la **LICITACIÓNPÚBLICA IDU-LP-SGI-014-2019** expidiendo el presente Acto Administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **IDU-LP-SGI-014-2019**, cuyo objeto consiste en realizar la **"CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**.Y su presupuesto oficial, asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/C ($256,554,412,806)**, el valor de la construcción no está gravado con el Impuesto a las Ventas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Lo anterior sin perjuicio del IVA que se aplique sobre la utilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Los numerales con * (09, y 22) no aparecen en el cronograma de la plataforma SECOP II, estos deberán ser tenidos en cuenta por los proponentes durante el transcurso del proceso de selección.

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
01	Publicación Aviso de Convocatoria Pública.	09 de agosto de 2019 a las 06:59 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
02	Publicación Estudios y Documentos Previos	09 de agosto de 2019 a las 06:59 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
03	Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	09 de agosto de 2019 a las 06:59 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
04	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 09 de agosto de 2019 hasta el 23 de agosto de 2019 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
05	Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 25 de septiembre de 2019 a las 10:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
06	Expedición del Acto Administrativo de Apertura del proceso de Selección	25 de septiembre de 2019 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
07	Publicación del Pliego de	25 de septiembre de	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO-4772019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 006054 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-014-2019 "

ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
	Condiciones definitivo	2019 hasta las 11:59 PM	
08	Audiencia de Asignación de Riesgos	27 de septiembre de 2019 a las 02:30 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
09*	Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones	01 de octubre de 2019 a las 03:00 PM	
10	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 26 de septiembre de 2019 hasta el 02 de octubre de 2019 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Respuestas a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 09 de octubre de 2019 a las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Plazo máximo para expedir/generar y publicar Adendas	Hasta 09 de octubre a las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Límite para presentación de Ofertas (Cierre)	16 de Octubre de 2019 a las 11:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Informe de presentación de Ofertas	16 de Octubre de 2019 a las 11:10 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Publicación del Informe Preliminar de evaluación	Hasta el 30 de octubre de 2019 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 07 de noviembre de 2019 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Publicación del informe final de evaluación	Hasta el 13 de noviembre de 2019 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	14 de noviembre de 2019 a las 9:30 AM	Auditorio IDU Piso 2° Calle 22 N° 6-27
19	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Hasta el 19 de noviembre de 2019 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Firma del contrato	Hasta el 22 de noviembre de 2019 a las 04:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual Calle 22 N° 6-27 Piso 9
21	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 28 de noviembre de 2019 a las 04:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual y Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad Calle 22 N° 6-27 Piso 9 y 3 respectivamente.
22*	Aprobación de garantías	Hasta el 29 de noviembre de 2019 a las 04:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual y Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad Calle 22 N° 6-27 Piso 9 y 3 respectivamente.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
CO18.03578
CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 006054 DE 2019
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-014-2019 "

PARÁGRAFO: El anterior cronograma forma parte integral del respectivo pliego de condiciones y podrá ser modificado por el IDU mediante adendas, según lo expuesto en el pliego de condiciones, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para que realicen el control social a este proceso de selección, en aras de la transparencia y la probidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.

EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Vo.Bo.: Martha Liliana González Martínez - Subdirectora General Jurídica
Revisó: José Salomón Strusiaco Bolaños
Aprobó: Ferney Baquero Fuentes – Director Técnica de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS
Elaboró: DTPS

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª Nº. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS Certification
CO18.03578
CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS